



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Mayo de 2006

316/06

Expte. N° 14.346/04

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Eleonora Erdmann por la que comunica el reintegro a sus actividades como Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva en la materia Optativa I (Petroquímica) de la carrera de Ingeniería Química, desde el día 01 de mayo ppdo.; teniendo en cuenta que la docente usufructuó una licencia con goce de haberes hasta el 30 de abril del año en curso, con motivo de haber finalizado con la Beca Posdoctoral iniciativa Brasil (CNPq) y Argentina (CONICET), en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, y en uso de las atribuciones que le son propias,

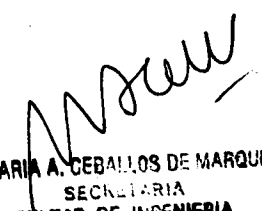
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

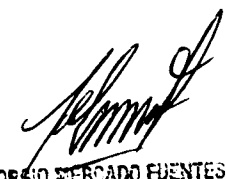
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrada, desde el 01 de mayo de 2006, a la Dra. Eleonora ERDMANN en el cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA en la cátedra Optativa I (Petroquímica) de la Carrera de Ingeniería Química, de acuerdo a lo explicitado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Lorgio MERCADO FUENTES, Dra. Eleonora ERDMANN, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA